Rd Latinoamericana contra el Trabajo Infantil

Trata de niñas y niños en el contexto Mexicano

IV ENCUENTRO CONTRA EL TRABAJO INFANTIL: ETAPA MÉXICO

Mónica Salazar20/03/2013

07/02/2013

Buenos días a tod@s! / Bom dia a tod@s!

- Muchas gracias por su participación! / Obrigado pela sua participação!
- **Mónica Salazar Salazar**
  Buenos días desde México!
- **Dinamización / Dinamização**
  En algunos minutos empezaremos el chat con Monica Salazar / Em alguns minutos iniciaremos o chat com Monica Salazar
- **Enrique Villalobos Juan**
  Buenos días :)
- **Dinamización / Dinamização**
  Monica Salazar es licenciada en Derecho (ITESM) y maestra en Derechos Humanos (Universidad de Melbourne, Australia). En la sociedad civil organizada en México participó de Sin Fronteras IAP, Infancia Común A. C. y co-fundó el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.
- Desde 2007 participa en el Colectivo contra la Trata de Personas México, que elabora acciones para generación de política pública y atención a víctimas de Trata de Personas en el país. Es autora y colaboradora en numerosas publicaciones e investigaciones, habiendo impartido y participado en talleres
- **Columba García Martínez**
  Mu bueno dias a todos
- **Dinamización / Dinamização**
  en talleres, seminarios y capacitaciones
- Monica Salazar é formada em Direito (ITESM) e mestre em Direitos Humanos (Universidade de Melbourne – Austrália). Na sociedade civil organizada no Méximo participou do Sem Fronteiras IAP, Infancia Comum A.C. e co-fundou o Instituto para as Mulheres na Migração A.C.
- **José Antonio Cortés Saavedra**
  ¡Buenos días!
- **Dinamización / Dinamização**
  Desde 2007 participa do Coletivo contra o Tráfico de Pessoas no México, que desenvolve ações para geração de política pública e atenção à vítimas de Tráfico de Pessoas no país. É autora e colaboradora de diversas publicações e pesquisas, tendo participado de oficinas, seminários e formações.
- En el IV Encuentro, Monica Salazar es Moderadora del Eje Temático trata con fines de explotación laboral en contextos de migración
- No IV Encontro, Monica Salazar é Moderadora do Eixo Temático tráfico com fins de exploração de trabalho em contextos de migração
- En el chat, hoy, Monica Salazar va a discutir el Tema de "Trata de niñas y niños en el contexto mexicano"
- No chat de hoje Monica Salazar vai discutir o Tema “Tráfico de crianças e adolescentes no contexto mexicano”
- Participa del chat! Envía tus preguntas, dudas y consideraciones y comparte tus experiencias! / Participe do chat! Envie suas perguntas, dúvidas e considerações e compartilhe suas experiências!
- Buenos días, Monica! Podemos ya empezar! / Bom dia, Monica! Podemos começar!
- **Mónica Salazar Salazar**
  Gracias por la presentación. Ya las y los había saludado
- Espero poder tener una platica muy a gusto con tod@s!
- Podemos empezar por dónde ustedes sugieran ...
- **Sonia**
  Buenos días a tod@s!
- **Mónica Salazar Salazar**

Aprovecho para agradecerles su participación en éste chat! (Por cierto)

- 17:14

- **Mónica Salazar Salazar**
Creo que podemos comenzar por leer sus opiniones respecto al tema de Trata de Personas
- o sus dudas?

- 17:15

- **Mónica Salazar Salazar**
Ok comencemos el chat con una pregunta sencilla, creen qué el trabajo infantil debe ser considerado Trata de Personas?

- 17:19

- **Enrique Villalobos Juan**
Yo creo que al menos en sus peores formas sí debería ser considerado así
- **Fu Kei Lin**
Hola, Monica. Qué tal? Monica, me gustaría saber: hay diferentes metodologias para cooptar a las personas en la trata y me parece que esto se pasa con niños y niñas también. Podrías comentar sobre cómo esto se pasa con los NNAs?
- **Mónica Salazar Salazar**
Gracias Enrique, haces un gran comentario, pues debemos preguntarnos cuáles serían las peores formas?

- 17:21

- **Enrique Villalobos Juan**
Creo que cualquier trabajo que por su esfuerzo no sea adecuado para un niño o una niña
- **Mónica Salazar Salazar**
Según la OIT se han catalogado ciertas acciones que desempeñan NNA como peores formas de trabajo infantil, pero actualmente existe una gran discusión por ejemplo entre la Explotación Sexual Comercial Infantil y la Trata de NNA con fines sexuales.
- **Enrique Villalobos Juan**
me refiero a que pueda dificultar su crecimiento, su integración o socialización
- **Sonia**
Yo también creo que una de las peores formas es la explotación sexual
- **Enrique Villalobos Juan**
sí, por supuesto, en eso también estoy de acuerdo
- **Sonia**
Como dice Enrique, cualquier situación que impida que los niños crezcan en un entorno sano y adecuado para ellos son "peores formas"
- **Mónica Salazar Salazar**
Hola Fu, efectivamente existen varias formas de de captación de NNA para fines de trata, las cuales en México se han comprobado que van desde el rapto, hasta el engaño, pasando por la compra-venta de seres y hasta el abuso de los usos y costumbres principalmente en poblaciones indígenas. En relación
- con la migración, se están identificando formas que privación ilegal de la libertad que obligan a las personas a realizar trabajos forzados y en ciertos casos a la explotación sexual.
- **ADRIAN RAGNO**
Hola a todos y a todas. Un gusto estar con ustedes. ¿Esta bien la distinción entre trabajo infantil y explotación infantil? ¿Podemos hablar de peores formas de TI?

- **Mónica Salazar Salazar**
  Gracias Sonia, y estoy de acuerdo contigo y Enrique, las peores formas son las que privan a NNA de un desarrollo adecuado
- Hola Adrian!
- **ADRIAN RAGNO**
  hola moni

  17:28

- **Mónica Salazar Salazar**
  Si es correcta la distinción, si consideramos que niñ@ de acuerdo a la definición de la Convención de los Derechos del Niño es toda persona menor de 18 años
- Entonces estamos hablando de que en cierto casos y cumpliendo ciertos criterios, los NNA mayores a cierta edad (14 años en México) pueden trabajar

  17:30

- **Mónica Salazar Salazar**
  bajo ciertos criterios en relación con el tipo de trabajo (que no corrompa al NNA, que no ponga en riesgo su integridad o vida, etc..) y jornada, es por eso que podemos decir que existe el trabajo infantil.
- Pero cuando se identifica que ciertos criterios mínimos no fueron cumplidos o que la edad del niño en relación con el trabajo, las condiciones y el contexto no son los adecuados, estaremos frente a un caso de Explotación Infantil
- **ADRIAN RAGNO**
  en Argentina la nueva ley 26390 de prohibicion del trabajo infantil y regulacion del trabajo adolescentes
- ha elevado la edad minima a los 16
- **Mónica Salazar Salazar**
  Es decir, tod@s l@s NNA tiene derechos básicos y estos no deben estar por debajo del derecho al trabajo
- Cosa que desde mi punto de vista es muy buena, pues permite a las NNA gozar y ejercer de mayores derechos y de un mejor avance escolar
- Adrian,
- **Sonia**
  yo creo que uno de los grandes problemas es cuando la familia acepta ese trabajo porque les ayuda a cubrir sus necesidades
- **Mónica Salazar Salazar**
  Gracias Sonia, ese es un grave problema tanto en México como en la región.
- Considero que se ha aceptado y lo que me parece más grave, naturalizado el fenómeno.
- Hemos llegado a ver como normal que NNA trabajen sin importar si sus derechos mínimos han sido cubiertos y si están en la posibilidad de ejercerlos.
- **Sonia**
  Totalmente de acuerdo y además, seguro que en muchos casos, de ese trabajo depende que una familia pueda subsistir por lo que hace todavía más difícil que el niño salga de ah´çi
- **ADRIAN RAGNO**
  Monica, no me queda clara la distincion
- el trabajo infantil como la explotacion infantil son iadmisibles

  17:36

- **Mónica Salazar Salazar**
  Efectivamente Sonia, sin embargo debemos enfatizar el beneficio que aportara a futuro que NNA no trabajen y se dediquen a estudiar, recrearse, aprender, etc...

  17:37

- **Georgina Covarrubias**
  Buen día, Monica: Que pasa cuando el trabajo es por cuestiones culturales?
- **Mónica Salazar Salazar**
  Si Adrian, estoy de acuerdo contigo. Pero en un comparativo entre el marco internacional y los marcos juridicos de cada pais varian.
- **Georgina Covarrubias**
  O tradiciones?
- **Mónica Salazar Salazar**
  Adrian me refiero a casos en donde las leyes permiten que el trabajo infantil se de en ciertas formas. No quiere decir que comparta esa vision.
- **Jose Bonilla**
  Monica, buenos dias. Es importante recordar que en Mexico jamas ha existido voluntad politica para acabar con el trabajo infantil, basta ver que en la propia Ley Federal del Trabajo se estipula que la edad minima para laborar son 14 años
- **Mónica Salazar Salazar**
  Hola Georgina, te refieres a que NNA trabajen por que asi lo señalan su costumbres?
- **Georgina Covarrubias**
  Así es, NNA que trabajn en la milpa o bien su familia se dedica a trabajar en el campo
- **Mónica Salazar Salazar**
  Gracias Jose, efectivamente en Mexico se ha naturalizado que NNA trabajen, el fenomeno se ha salido de las manos del gobierno
  - 17:41
- **Mónica Salazar Salazar**
  Ese es todo un tema Georgina, y en ese sentido es en donde mas situaciones de explotacion se han identificado. Y debo señalar que la poca informacion al respecto ha permitido el incremento de la Trata de personas en esos sectores.
- **Iciar Bosch**
  Hola Mónica, en cuanto a la trata con fines de explotación laboral quería preguntrarte en que sectores se dan más casos de niñas y niños víctimas de la trata y que medidas ha puesto en marcha el Gobierno de México?
  - 17:43
- **Mónica Salazar Salazar**
  Georgina, considero que NNA que trabajan por cuestiones culturales es un sector en alta vulnerabilidad, sin embargo es en donde se puede identificar la falta de acciones Estatales para combatir el Trabajo y explotacion infantil y a su vez la poca claridad de las obligaciones del Estado
- **Fu Kei Lin**
  Participa del chat! Envía tus preguntas, dudas y consideraciones y comparte tus experiencias! / Participe do chat! Envie suas perguntas, dúvidas e considerações e compartilhe suas experiências!
  - 17:45
- **Mónica Salazar Salazar**
  Hola Iciar, la trata de NNA en Mexico se ha identificado en varios sectores: Tanto en zonas rurales como urbanas. El sector agricola, la construccion, la mendicidad callejera, el trabajo domestico
- **Rosario Domínguez H**
  Claro Mónica, porque si existieran las debidas políticas sociales y económicas, no existiera el trabajo infantil

- **Jose Bonilla**
  El articulo 175 Bis de la LFT establece que no se considerara trabajo las actividades que realicen los menores de 14 años relacionadas con la creacion artistica, el desarrollo cientifico, deportivo o de talento, la ejecucion musical o la interpretacion artistica en cualquiera de sus manifestaciones.
- **Mónica Salazar Salazar**
  Las medidas que el gobierno ha tomado el respecto en relacion la Trata laboral en general han sido muy pocas
- **Georgina Covarrubias**
  Estoy de acuerdo contigo, la falta de interés del Estado es evidente, pero creo que también son culpables las compañías que necesitan del trabajo del campesino
  - 17:47
- **Larisa**
  Mónica, tengo un problema de conceptos: la mendicidad, por ejemplo, es trata laboral o explotación? Qué distingue un concepto del otro?
- **Rosario Domínguez H**
  Pero si el estado cumpliera con lo que necesita el país, las familias y por ende, los niños, no tuvieran necesidad de trabajar, como mencionas Larisa
- **Georgina Covarrubias**
  Cuando te enteras del pago por jornal de un campesino comprendes la razón por la que trabajan los hijos y dejan la escuela
- Nadie en México puede vivir con 25 pesos al día, y eso es lo que gana un campesino.
- **Mónica Salazar Salazar**
  Exacto Georgina, ha sido muy complicado que el sector privado se interese y comparta la responsabilidad en el tema y el proteccion de los derechos de NNA
- **Larisa**
  Creo que, poco se ha abordado el tema de la mendicidad. Todos lo vemos y no hay nada para deterlo
- **CESAR**
  Saludos Mónica, no toda la culpa la tiene el estado, el tema de la tolerancia social al trabajo infantil por parte de todos nosotros ese si es un problema...
- **Jose Bonilla**
  Lo que establece la Ley Federal del Trabajo es inaceptable y el articulo 175 Bis es de nueva creacion, pertenece a la reforma laboral reciente
- **Mónica Salazar Salazar**
  Exacto Rosario, a eso nos referimos, si los Estados cubrieran los DDHH de las personas, muchas situaciones en relacion con los NNA no se estarian presentando
- **Larisa**
  Se supone que la LFT impone multas elevadisimas si se contratan menores de 14, etc. Ahí el problema es que los inspectores de trabajo no acuden a verificar las condiciones laborales. Este sí es un problema de estado
- **José Antonio Cortés Saavedra**
  Estoy co Larissa... tal vez estaría bien fijar una definición de lo que es la trata de NNA con fines de explotación laboral
- **Jose Bonilla**
  los

- **Mónica Salazar Salazar**
  Ok a ver, perdon pero algo paso y no puedo usar acentos asi que les ofrezco una disculpa
- **Georgina Covarrubias**
  Entonces se debe, desde mi puno de vista, 1.- Un pago justo y real de la jornada laboral de los adultos, con los que puedan satisfacer sus necesidades y no solo las básicas, también la recreación.
- **Mónica Salazar Salazar**
  Cesar coincido con lo que señalas y lo habia mencionado antes, el tema de la Trata no solo depende del Estado, creo que todos somos corresponsables, pero el Estado si es el garante de los derechos.
- **Rosario Domínguez H**
  Muy buen punto Georgina, pero cómo se podría garantizar?
- **Jose Bonilla**
  Los inspectores de trabajo no cumplen con su responsabilidad, ahi esta el caso clarisimo de las minas, en donde los trabajadores laboran en condiciones de peligro y jamas han sancionado a ninguna empresa
- **Larisa**
  exacto José, ahí es donde digo que la responsabilidad de garantizar del Estado no se cumple. Por más altas multas que impongas, son letra muerta si no inspeccionas
- **Jose Bonilla**
  Asi es, aqui es donde el
- **Rosario Domínguez H**
  Exacto, si los "patrones" no reflexionan, es caso perdido
- **Georgina Covarrubias**
  El Estado debe obligar a las empresas publicas y privadas a pagar salarios justos, horas extras etc...sin embargo sabemos que dependemos de la voluntad de Estado
- **Larisa**
  no sirve una reforma laboral que imponga multas altísimas sino inspeccionas,
- **Mónica Salazar Salazar**
  Creo que en relacion con el trabajo infantil TODOS tenemos algo que ver...
- **Jose Bonilla**
  Asi es, aqui es donde se encuentra la responsabilidad del estado, que como dice Monica, es y debe ser garante de los derechos humanos
- **Larisa**
  Lo cierto es que desde dentro se debe reestructurar la función de la STPS
- **CESAR**
  En el Perú hablar de Trata y trabajo infantil es diferente, la trata es un delito, entonces de que estamos hablando...
- **Larisa**
  donde esta la STPS? Veo más ONG preocupadas x el tema que ellos
- **Mónica Salazar Salazar**
  Estoy de acuerdo que las leyes en ocasiones buscan ciertas acciones y terminan siendo mas porosas y permisivas

- **Georgina Covarrubias**
  La STPS se escuda en la misma ley, al decir que si es mayor de 14 años y sus padres o tutores lo permiten los NNA pueden trabajar,
- **Mónica Salazar Salazar**
  De trata y Explotacion Infantil Cesar
- **CESAR**
  ok
- 17:57
- **Mónica Salazar Salazar**
  La ley es un aspecto del tema, NO podremos encontrar soluciones adecuadas y reales para la disminucion de la problematica
- **Georgina Covarrubias**
  Sin embargo, como ya comentaron, nadie inspecciona en que condiciones trabajn los NNA
- **Mónica Salazar Salazar**
  si es cierto que la STPS no tiene claras las acciones en relacion a combatir la Trata de Personas, les puedo decir que los inspectores de la Secretaria menos conocen del tema.
- Pero ahi entramos a temas de profesionalizacion y capacitacion
- **Larisa**
  Y se está llevando a cabo Moni?
- es preocupante que la misma secretaria de estado no este capacitada
- **Mónica Salazar Salazar**
  Si se inspecciona Georgina, pero creo que el problema es la falta de conocimiento de los derechos de NNA
- **Jose Bonilla**
  De hecho la STPS piensa que la trata laboral es un tema que esta fuera de su competencia y que es del ministerio publico
- **Mónica Salazar Salazar**
  y a su vez de la corrupcion existente.
- 18:00
- **Larisa**
  Por experiencia propia les comparto que la STPS se culpa muchísimo de inspeccionar violaciones laborales de otro tipo y muy poco por el trabajo infantil. Una de las causas, como bien dicen es su falta de capacitación
- **Georgina Covarrubias**
  He tenido la oportunidad de estar muy cerca de trabajadores del campo y realmente es preocupante, las condiciones de trabajo de los NNA en el campo son casi de esclavismo
- **Larisa**
  -ocupa-
- **Mónica Salazar Salazar**
  Larisa, hasta donde tengo conocimiento si estan participando desde la STPS en trabajos para capacitar a sus inspectores y para articular acciones con las procuradurias para sancionar, esto lo señala claramente en situaciones de trata. Sin embargo no ha sido suficiente.
- 18:01

- **Larisa**
  Creo que sí es importantísimo el tema, porque de verdad, saben perfecto la LFT pero honestamente dudo que se enfoquen a la explotación infantil. Gracias x contestar
- **Mónica Salazar Salazar**
  Exacto Jose, a eso iba. Desde la vision laboral, aun no se considera que la Trata sea algo que deba identificarse a traves de los ojos del derecho laboral sino del derecho penal.
- **Georgina Covarrubias**
  Y también frente a mi la representante de la STPS, admitió que el campo no se supervisa casi nunca
- **Larisa**
  coincido con Gergina
- **Mónica Salazar Salazar**
  Georgina, estoy de acuerdo contigo, el campo en este pais emplea a las personas en condiciones absolutamente inadecuadas y por decir lo menos. Muchos casos de trata laboral podrian identificarse en ese sector, sin embargo
- **Larisa**
  Creen entonces que derivado de una inspección, la STPS debería dar vista al MP si encuentra trata?
- **Mónica Salazar Salazar**
  y hablando desde Sociedad Civil, ha sido todo un reto que se pueda tener acceso a sectores "privados" del campo
- y esa es una realidad que sufren tanto los mexicanos como los extranjeros que son contratados para venir a trabajar a Mex
- Claro que si Larisa, asi deberia de ser.
- **Dinamización / Dinamização**
  Nos faltan unos 10 minutos para cerrar la sesión del chat. Si tiene alguna pregunta más, por favor, envíenosla / Faltam 10 minutos para terminarmos a sessão de hoje com Monica. Si tiver alguma pregunta a mais, por favor, envie agora
- **Mónica Salazar Salazar**
  Sin embargo han existido casos en donde al dar visat el MP, este ha mencionado que no es de su competencia pues no entiende en donde esta el delito. Es decir, creen que como es un tema de condiciones laborales debe corresponder a las autoridades laborales concocer del caso
- **Larisa**
  que increíble lo que dices Moni.
- Que podemos hacer como sociedad civil para ayudar?
- **Mónica Salazar Salazar**
  Ha sido todo un reto Larisa, actualmente como ya existen mas Ministerios Publicos capacitados en temas de Trata les ha resultado mas facil identificar estas situaciones, pero existen muchos que aun no
- Podemos hacer mucho,
- desde dejar de comprar dulces, cigarros, etc... a NN en la calle, hasta denunciar anonimamente estas situaciones
- **Larisa**
  de acuerdo¡ creo que implícitamente aceptamos la mendicidad, etc como una escenografía cotidiana en nuestra ciudad
- **Mónica Salazar Salazar**
  Otro reto que tenemos es dejar de contratar a NNA para servicios y trabajas domesticos

- **Jose Bonilla**
  Monica muchas gracias. Es un honor poder participar contigo en estas actividades, siempre se aprende algo de ti. Buen dia
- **Mónica Salazar Salazar**
  DEBEMOS reducir la DEMANDA
- Gracias Jose!
- Debemos conocer nuestros derechos y nos dejar que los demas no digan como debemos ejercerlos.
- **Georgina Covarrubias**
  Gracias Moni un placer.
- Saludos a todos y todas. Hasta pronto
- **Mónica Salazar Salazar**
  Otra acciones que podemos hacer el dejar de dar dinero en la calle y ofrecer apoyo a ONGs que hacen trabajo para apoyar la educacion, salud, recreacion, etc... de NNA
- Gracias Georgina, buen dia!
- Gracias a todas y todos por participar en este Chat
- **Georgina Covarrubias**
  Como Sociedad Civil debemos darnos cuenta de que si tenemos poder de cambiar las cosas
- **Rosario Domínguez H**
  Pero Mónica, creo que no conocemos la realidad de las personas que se encuentran en esta situación en las calles
- **Mónica Salazar Salazar**
  si tienen algun comentario pueden ponerse en contracto conmigo en: colectivotrata@gmail.com
- 18:13
- **Rosario Domínguez H**
  Gracias Mónica!
- saludos a todos
- **Mónica Salazar Salazar**
  Eso es correcto Rosario, lo que te puedo decir es que de la experiencia que tengo respecto a la mendicidad es que no es lo mismo ver a un niño/a sola vendiendo cosas que ver a una familia que por razones y factores externos se encuentra vendiendo cosas o pidiendo dinero en la calle. Son casos que se
- deben atender con cuidado y normalmente el contexto te dar una respuesta mas clara
- **Rosario Domínguez H**
  y ahí es donde empezamos de nuevo con el tema
- es un círculo vicioso...
- gracias por tus aportaciones Mónica, me llevo de este chat otra visión del tema
- **Dinamización / Dinamização**
  Bueno, estimad@s amig@s tod@s y Monica, estamos cerrando la sesión. ¿Deseas añadir alguna consideración final? / Bem, car@s amig@s, estamos terminando a sessão. Monica, deseja fazer alguma consideração final?
- **Mónica Salazar Salazar**
  Exacto Rosario. Es un problema por la falta de politicas adecuadas para poder abordar el tema
- Gracias a todas y todos por sus comentarios y tiempo!
- **Enrique Villalobos Juan**
  Gracias a ti Mónica

- **Sonia**
  Gracias a ti!!
- **Mónica Salazar Salazar**
  Abrazos solidarios!! Y digamos no a la Trata!!
- **Dinamización / Dinamização**
  Gracias a todas y todos por la participación! Y sigan acompañando las discusiones en el IV Encuentro! Obrigado a todas e todos pela participação! E continuem acompanhando as discussões do IV Encuentro!
- El evento presencial será transmitido en vivo por la internet mañana. Participen! / O evento presencial será transmitido ao vivo pela internet amanhã. Participem!
- **Mónica Salazar Salazar**
  Lindo dia a todas y todos!
- **Dinamización / Dinamização**
  Gracias, Monica!
- **Mónica Salazar Salazar**
  Gracias a ustedes!